

INFORMATIVO

COLOR DE LA ARGOLLA RÍGIDA PARA EL AÑO 2026



Se informa que la argolla rígida para el año 2026, es color LILA.

• Los requisitos para su fabricación son los siguientes:

El Decreto Supremo 44, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, señala en su artículo 13 lo siguiente con respecto a la argolla: "La argolla deberá contener información que identifique la razón social del Servicio Técnico, nombre de fantasía o comercial, el mes y año de la prestación realizada".

Por otro lado, la Norma Chilena NCh3268, Art. 13.3 agrega lo siguiente: "La argolla debe ser fabricada e instalada de manera tal que no permita que sea retirada a menos que la válvula del extintor sea removida completamente".

Se eximen del requisito de colocación de argolla anual, los extintores con cartucho externo u operados con cartucho. Los extintores de dióxido de carbono deben cumplir con la instalación de la argolla, cada vez que sean sometidos a la prueba de presión interna.

• Las exigencias adicionales son las siguientes:

- **Rigidez de la argolla:** La norma indica que esta sea debe ser rígida.

- **Diámetro interno:** los diámetros internos son los siguientes:

Extintor portátil manual: 4 cm

Extintor rodante: 6.5 cm

Extintor 1 kg: 3,2 cm

Este requisito será controlado en las auditorías de seguimiento y en auditorías no anunciadas.

IMPORTANTE: La argolla debe contener el año en que se realizó el servicio, por ende, debe salir expresamente el año 2026, no puede existir en forma adicional el año de vencimiento.



EXTINTORES RODANTES DE
25, 50 y 100 Kg de PQS



EXTINTORES MANUALES DE
2, 4, 6 y 10 Kg de PQS



EXTINTORES MANUALES
DE 1 Kg de PQS